

EXP-UNC: 62620/2015

VISTO

La solicitud de la Dra. Silvina C. PÉREZ para que se llame a Selección Interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, con el perfil propuesto y los cambios sugeridos;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina Arnulphi, Profesora Asistente DE, cuando ésta se concrete;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106), en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

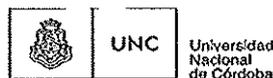
Dr. Esteban ANOARDO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Mariano ZURIAGA

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI



EXP-UNC 62620/2015

(Prof. Titular – FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo ZAMAR

(Prof. Titular - FAMAFA)

Dr. Horacio PASTAWSKI

(Prof. Titular - FAMAFA)

Dra. Silvia URRETA

(Prof. Titular - FAMAFA)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 10 al 16 de marzo de 2016, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 23 de marzo de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 33/2016

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

EXP-UNC 62620/2015

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 33/2016

CARGO: Un Ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Adjunto en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

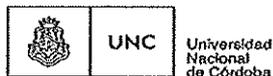
Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, como así también en las especialidades y cursos de postgrado afin al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de postgrado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear

El candidato designado se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (art. 2, Res. HCD 1/87), indicando



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 62620/2015

en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas, y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

M La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

F Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.